**Matriz de Resultados**

|  |  |
| --- | --- |
| **Objetivo del Proyecto:** | El objetivo del programa es contribuir a la transparencia e integridad de la gestión pública mediante regulaciones y mecanismos que promuevan el acceso a la información. En esta primera operación, se abordarán las siguientes materias: (i) la adopción con rango legal del principio de acceso a la información pública y la conducta ética de los funcionarios públicos; (ii) la gestión de los recursos en obras, contrataciones y personal del Estado; y (iii) la gestión del sector financiero. |

**Impacto Esperado**

| **Indicadores** | **Unidad de Medida** | **Línea de Base** | **Año**  **Línea de Base** | **Meta Final[[1]](#footnote-2)** | **Medios de Verificación** | **Comentarios** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Impacto: Mejor desempeño del país en la promoción de transparencia y la integridad** | | | | | | Para medir el impacto se utilizarán los indicadores del control sintético que se proponen para la Evaluación de Impacto detallada en el Plan de Monitoreo y Evaluación. El efecto del programa se estima como la diferencia entre la unidad tratada (Argentina) y la contrafactual (Argentina sintética) estimada en los períodos post-tratamiento (acciones de política que apoya el programa); a partir de una mejora significativa en todos los índices que se anotan a continuación.  Dado la naturaleza de las intervenciones, que tienen plazos de madurez relativamente largos, el análisis de la evaluación de impacto se realizará no antes del año 2020. |
| 1. Índice de control de la corrupción | Puntos | -0.59 | 2015 | ≥ -0.59 | Índice Mundial de Gobernabilidad del Banco Mundial 2020 | Este índice refleja la percepción de la población sobre la medida en la que el poder público se ejerce en beneficio privado. Incluye la percepción en la que el Estado es controlado por minorías selectas.  Fuente: Índice Mundial de Gobernabilidad del Banco Mundial para la serie de datos disponible de 2002 a 2014.  Escala: De -2.5 (pobre) a 2.5 (fuerte) |
| 1. Efectividad del gobierno | Puntos | -0.09 | 2015 | ≥ -0.09 | Índice Mundial de Gobernabilidad del Banco Mundial 2020 | Este índice refleja la percepción de la población sobre la calidad de los servicios públicos, la calidad de la administración pública y el grado de su independencia de las presiones políticas, la calidad de la formulación y aplicación de políticas, y la credibilidad del compromiso del gobierno con esas políticas.  Fuente: Índice Mundial de Gobernabilidad del Banco Mundial para la serie de datos disponible de 2002 a 2014.  Escala: De -2.5 (pobre) a 2.5 (fuerte) |
| 1. Nivel de libertad y compromiso de sus ciudadanos | Puntos | 0.33 | 2015 | ≥ 0.33 | Índice Mundial de Gobernabilidad del Banco Mundial 2020 | Este índice refleja la percepción de la población sobre la medida en que los ciudadanos de un país pueden participar en la selección de su gobierno, así como la libertad de expresión, la libertad de asociación y medios de comunicación libres.  Fuente: Índice Mundial de Gobernabilidad del Banco Mundial para la serie de datos disponible de 2002 a 2014.  Escala: De -2.5 (pobre) a 2.5 (fuerte) |
| 1. Transparencia de las políticas del gobierno | Puntos | 3.0 | 2015-2016 | ≥ 3.0 | Encuesta de Opinión Ejecutiva del Foro Económico Global 2019‑2020 | Este índice refleja la percepción de los ejecutivos de en qué medida es fácil para las empresas obtener información sobre los cambios en las políticas gubernamentales relativas a sus actividades.  Fuente: Encuesta de Opinión Ejecutiva del Foro Económico Global para la serie de datos disponible de 2006 a 2014.  Escala: De 1 (pobre) a 7 (fuerte) |
| 1. Comportamiento ético de las empresas | Puntos | 2.83 | 2015-2016 | ≥ 2.83 | Encuesta de Opinión Ejecutiva del Foro Económico Global 2019‑2020 | Este índice refleja cómo los ejecutivos calificarían la ética corporativa de las empresas (comportamiento ético en las interacciones con los funcionarios públicos, políticos, y otras empresas).  Fuente: Encuesta de Opinión Ejecutiva del Foro Económico Global para la serie de datos disponible de 2006 a 2014.  Escala: De 1 (pobre) a 7 (fuerte) |
| 1. Eficiencia del gobierno | Puntos | 2.34 | 2015-2016 | ≥ 2.34 | Encuesta de Opinión Ejecutiva del Foro Económico Global 2019‑2020 | Este índice refleja la opinión de los ejecutivos en los siguientes aspectos: (i) eficiencia con qué el gobierno gasta los ingresos públicos; (ii) completitud para que las empresas cumplan con los requisitos administrativos gubernamentales; (iii) lo eficiente que es el marco jurídico de las empresas privadas en la solución de controversias; (iv) la facilidad para las empresas privadas para impugnar las acciones y / o regulaciones gubernamentales a través del sistema legal; y (v) facilidad para las empresas para obtener información sobre los cambios en las políticas y regulaciones gubernamentales que afectan a sus actividades.  Fuente: Encuesta de Opinión Ejecutiva del Foro Económico Global para la serie de datos disponible de 2006 a 2014.  Escala: De 1 (pobre) a 7 (fuerte) |
| 1. Basel *Anti‑Money Laundering (AML)* | Puntos | 6.71 | 2015 | ≤ 6.71 | Basel AML 2020 | Este índice evalúa el riesgo en relación al lavado de activos y financiamiento del terrorismo.  Fuente: Basel Institute of Governance para la serie de datos disponible de 2002 a 2014.  Escala: De 0 (menor riesgo) a 10 (mayor riesgo) |

**Resultados Esperados[[2]](#footnote-3)**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores** | **Unidad de Medida** | **Línea de Base** | **Año Línea de Base** | **2017** | **2018** | **2019** | **2020** | **Meta Final** | **MdV** | **Comentarios** |
| **resultado #1:**  **Fortalecimiento del acceso a la información y del marco legal de la ética de los funcionarios públicos** | | | | | | | | | | |
| 1.1. Porcentaje de respuestas a solicitudes de acceso a la información en el Sector Público Nacional en comparación con la cantidad de solicitudes recibidas | %  de respuestas | 81,2 | 2015 | 85 | 87 | 89 | 90 | 90 | Informe de la Secretaría de Asuntos Políticos e Institucionales, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.  Los resultados se publican en el portal de datos abiertos <http://datos.gob.ar/dataset/solicitudes-acceso-informacion-publica>  Los casos cerrados, son los casos que obtienen respuesta. | Sobre la línea de base: las estadísticas oficiales publicadas en el Portal de Datos Abiertos, reportan para 2015 que se recibieron 418 solicitudes. De éstas sólo 79 casos que quedaron pendientes o abiertos; lo que equivale a que 339 solicitudes fueron respondidas (equivalente a 81,2% del total de solicitudes recibidas)  Durante la vigencia del préstamo, se tiene previsto la entrada en funcionamiento de la Agencia de Acceso a la Información Pública en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional, creada por la Ley 27.275 (capítulo IV). Ello implicaría el reemplazo de la Secretaría de Asuntos Políticos e Institucionales por dicha Agencia como responsable de informar los resultados que se presentan en este indicador durante la vigencia del proyecto. |
| 1.2 Número de obsequios registrados en el Sector Público Nacional | # de Obsequios | 0 | 2016 | 400 | ≤400 | ≤400 | ≤400 | ≤1200 | Informe de la Oficina Anticorrupción (OA), Ministerio de Justicia | El principio general es que está prohibido recibir regalos, salvo que sean de cortesía o costumbre diplomática. Estos regalos son los únicos que los funcionarios deberían aceptar y por ende registrarse. Así, con la medida se espera que el número de obsequios registrados se mantenga en las cantidades estimadas para 2017 o incluso que baje.  Desde que se habilitó el registro hasta junio 2017 se habían registrado 319 obsequios; a partir de lo cual y de lo antes anotado, en diálogo con la OA, responsable de administrar el registro, se estima que a fin de 2017 se habrán registrado no más de 400 obsequios. Una vez que inicie el programa, se revisará y actualizará el dato para 2017 y las metas para años sub-siguientes. |
| **Resultado 2: Fortalecimiento de la transparencia de los recursos públicos** | | | | | | | | | | |
| 2.1. Porcentaje del gasto en inversión real directa (obras públicas) ejecutado por el Sector Público Nacional que se procesan por CONTRAT.AR | % del gasto | 0 | 2016 | 25 | 50 | 75 | 90 | 90 | Informe Secretaría de Modernización Administrativa del Ministerio de Modernización |  |
| 2.2. Porcentaje de Ministerios y organismos de la Administración Pública Nacional incluidos en el sistema de nómina centralizado que utilizan SARHA | % de entidades | 0 | 2016 | 30 | 40 | 50 | 75 | 75 | Informe de la Secretaría de Modernización Administrativa y de la Secretaria de Empleo a Público del Ministerio de Modernización |  |
| 2.3 Número de organismos descentralizados que se incorporan al sistema electrónico de compras. | # de organismos | 0 | 2016 | 65 | 25 | 25 | 25 | 140 | Informe de la Oficina Nacional de Contrataciones, Secretaría de Modernización Administrativa, Ministerio de Modernización | Los organismos descentralizados son aquellos abarcados por el artículo 8 de la Ley 24.156 de Administración Financiera. |
| **RESULTADO 3:**  **Fortalecimiento de la** **transparencia financiera** | | | | | | | | | | |
| 3.1 Porcentaje de entidades financieras bajo la supervisión del BCRA. que elaboran sus estados financieros de acuerdo a estándares internacionales. | % de entidades financieras | 0 | 2016 | 0 | 25 | 40 | 70 | 70 | Informes del BCRA. | El indicador se mide a partir de una muestra representativa y ser identificada en coordinación con el BCRA.  Los criterios serán definidos para representar apropiadamente el conjunto de entidades bajo supervisión del BCRA. |

**Productos[[3]](#footnote-4)**

| **Productos** | **Unidad de Medida** | **Línea de Base** | **Año**  **Línea de Base** | **Año 1**  **2017** | **Año 2**  **2018** | **Año 3**  **2019** | **Año 4**  **2020** | **Meta Final** | **Medios de Verificación** | **Comentarios** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Componente II. Fortalecimiento del acceso a la información y del marco legal de la ética de los funcionarios públicos.** | | | | | | | | | | |
| 2.1 Ley que establece el Derecho de Acceso a la Información Pública publicada. | Ley | 0 | 2014 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | Publicación en Boletín Oficial de la República Argentina |  |
| 2.2 Decreto del Poder Ejecutivo de adopción de un “Plan de Apertura de Datos” publicado. | Decreto | 0 | 2015 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | Publicación en Boletín Oficial de la República Argentina |  |
| 2.3 Ley que modifica el Código Penal en materia de colaboración del imputado arrepentido publicada. | Ley | 0 | 2015 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | Publicación en Boletín Oficial de la República Argentina |  |
| 2.4 Decreto del Poder Ejecutivo que aprueba la reglamentación del artículo 18 de “Régimen de Obsequios a Funcionarios Públicos” de la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública No. 25.188 y sus modificaciones; y crea el “Registro de Obsequios a Funcionarios Públicos” publicado. | Decreto | 0 | 2015 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | Publicación en Boletín Oficial de la República Argentina |  |
| **Componente III. Fortalecimiento de la transparencia del uso de los recursos públicos** | | | | | | | | | | |
| 3.1 Decreto del Poder Ejecutivo que aprueba la implementación del Sistema de Gestión Electrónica para las contrataciones de Obra Pública, concesiones de Obra Pública y Servicios Públicos y licencias, “CONTRAT.AR” publicado. | Decreto | 0 | 2015 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | Publicación en Boletín Oficial de la República Argentina |  |
| 3.2 Decreto del Poder Ejecutivo para el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional que aprueba la reglamentación del Decreto Delegado No. 1.023/2001 y sus modificaciones publicado. | Decreto | 0 | 2015 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | Publicación en Boletín Oficial de la República Argentina |  |
| 3.3 Decreto del Poder Ejecutivo que dispone la implementación del Sistema de Administración de Recursos Humanos (SARHA) publicado. | Decreto | 0 | 2015 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | Publicación en Boletín Oficial de la República Argentina |  |
| **Componente IV. Fortalecimiento de la transparencia financiera.** | | | | | | | | | | |
| 4.1 Decreto del Poder Ejecutivo de Modificación del Decreto No. 290/2007 que, entre otros, garantiza la autonomía y autarquía de la Unidad de Información Financiera (UIF). | Decreto emitido por el Poder Ejecutivo Nacional publicado | 0 | 2015 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | Publicación en Boletín Oficial de la República Argentina |  |
| 4.2 Resolución de la UIF del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas que, entre otros, establece nuevos procedimientos para optimizar la gestión de los requerimientos de información remitidos por la UIF a organismos extranjeros análogos publicado. | Resolución | 0 | 2015 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | Publicación en Boletín Oficial de la República Argentina |  |
| 4.3 Resolución de la Unidad de Información Financiera del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas que, entre otros, establece la aplicación, por parte de las entidades bancarias, de un enfoque basado en riesgos para entender y obtener información sobre el propósito y la naturaleza esperada de la relación comercial; así como para el reporte de operaciones inusuales o sospechosas publicada. | Resolución | 0 | 2015 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | Publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina |  |
| 4.4 Comunicación del Banco Central de la República Argentina (BCRA), mediante circular en que comunica el modelo de Informe especial de Auditoria Externa sobre las conciliaciones de activos y pasivos que resulten de la aplicación de las NIIF publicada. | Comunicación | 0 | 2015 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | Publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina |  |
| 4.5 Comunicación del BCRA, en que comunica a las entidades financieras los criterios que éstas deberán observar en la preparación de sus estados financieros en el marco de la Convergencia del Régimen Informativo y Contable hacia las NIIF publicada. | Comunicación | 0 | 2015 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | Publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina |  |

1. Según las guías para preparar Matriz de Resultados, se han eliminado los años correspondientes a la ejecución del programa, dado que la operación no tiene metas intermedias de impacto. [↑](#footnote-ref-2)
2. El año de línea de base seleccionado para la Matriz de Resultados Esperados adopta como criterio homogéneo el año previo a las reformas de política, 2016. Esto con la excepción de la línea de base para el indicador de resultado 1.1 que corresponde al año previo (2015) a la entrada en vigencia de la Ley 27.245 de Acceso a la Información Pública promulgada en 2016. [↑](#footnote-ref-3)
3. El año de línea de base seleccionado para la Matriz de Productos adopta como criterio homogéneo el año previo a las reformas de política, 2016. Esto con la excepción de la línea de base para el indicador de producto 1.1 que corresponde al año 2015 por las razones anotadas en el pie de página anterior. [↑](#footnote-ref-4)